

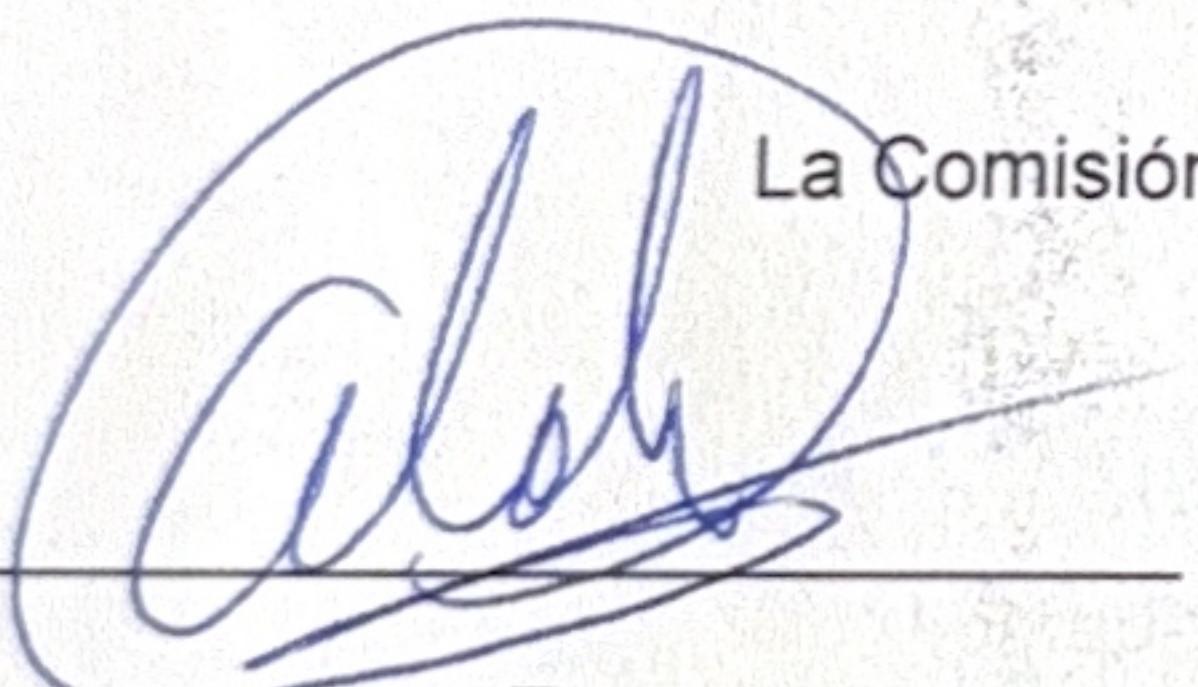


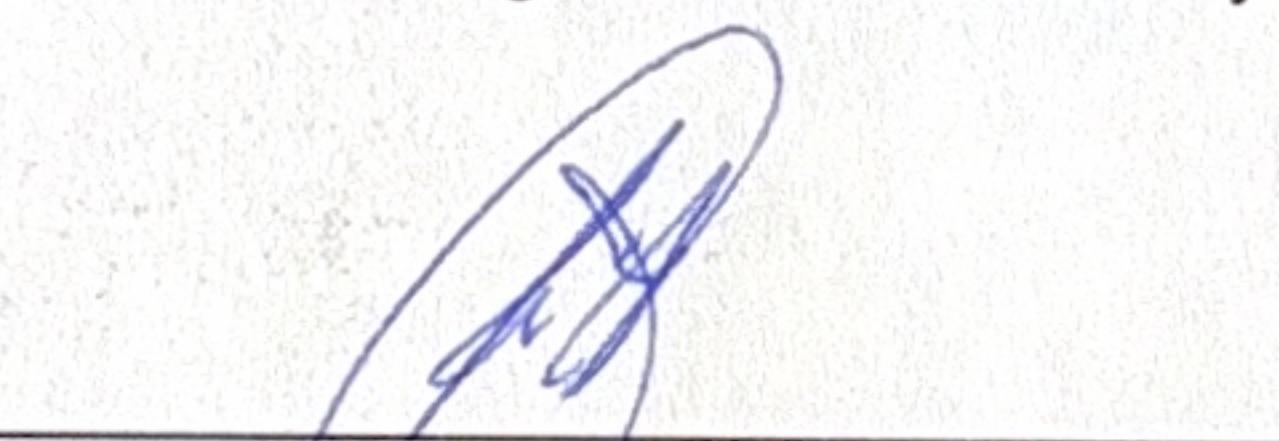
DICTAMEN

Con fundamento en el Capítulo Único del Título Tercero, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA) y en atención a la convocatoria externa publicada el día 11 de Septiembre, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Promoción y Permanencia analizó los currículums presentados a través de la Coordinación de Talento Humano, evaluando si los candidatos reunían el perfil establecido en la convocatoria y considerando su formación académica, experiencia laboral y docente, así como la documentación probatoria, conforme a los requisitos que se enmarcan en el RIPPPA, emitiendo lo siguiente:

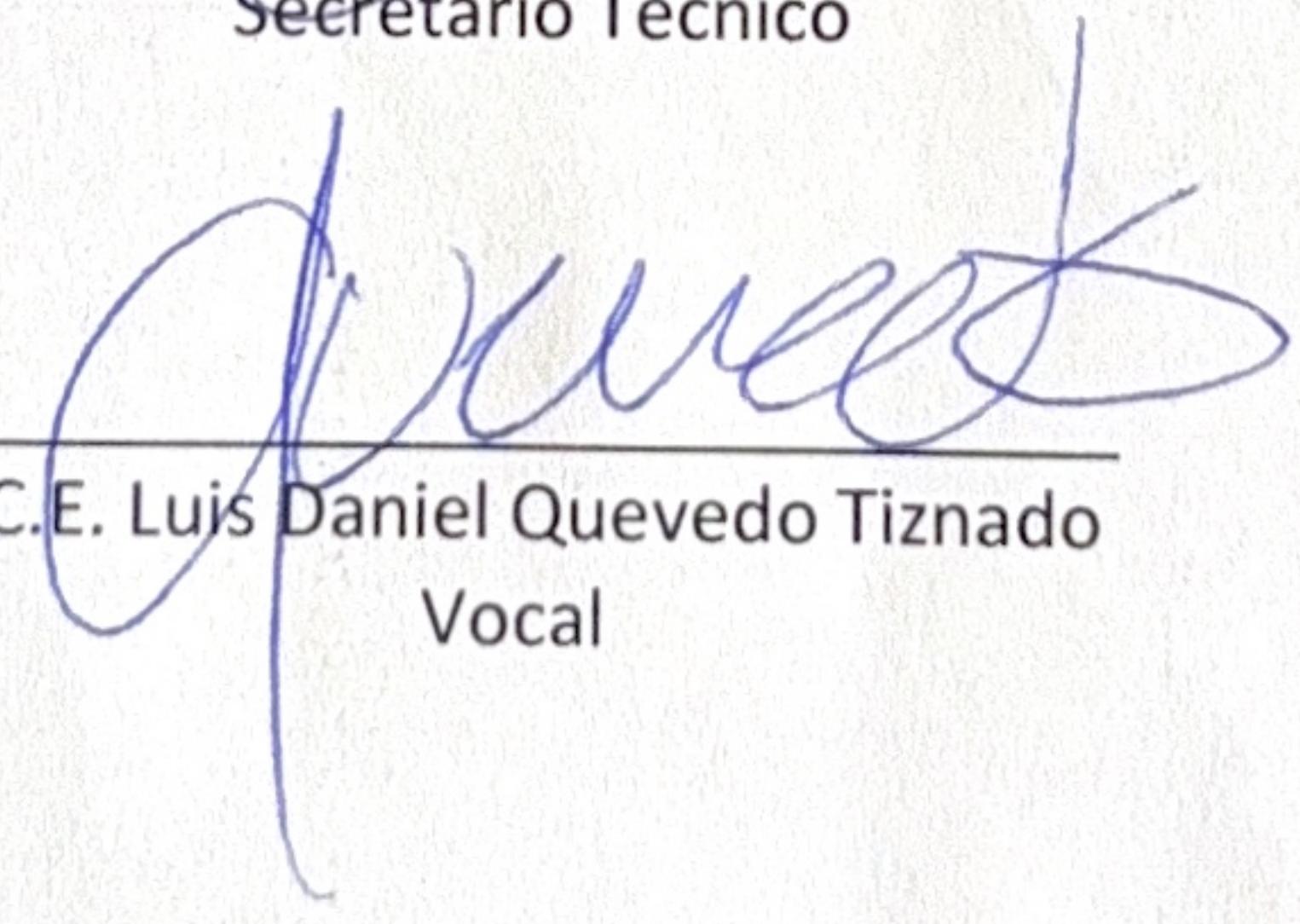
No.	VACANTE	ADSCRIPCIÓN	PROFESIONISTA
1	Profesor de Tiempo Completo Asociado A	ING. EN ALIMENTOS	Se declara desierta

La Comisión Dictaminadora para el Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.


M.en C. Ana Luisa López Huidobro
Presidenta


M. en Ed. David Lucas Quezada
Secretario Técnico


M. en Ed. Samuel Felipe Betancourt
Real
Vocal


L.C.E. Luis Daniel Quevedo Tiznado
Vocal